

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DONASITACORP S. A.,
CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas, en el local social de la compañía **DONASITACORP S. A.**, ubicado en Joaquín Orrantia # 116 y Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **DONASITACORP S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señora **María del Pilar Robalino Gándara**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas, con derecho a trescientos veinte votos; Ingeniera **Andrea Verdú Robalino**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos cuarenta votos; y la señorita **María Gabriela Verdú Robalino**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas, con derecho a doscientos cuarenta votos. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Estados Financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio Fiscal del año dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.- Actúa como Presidente Ad-Hoc la Ingeniera Andrea Verdu Robalino, y actúa como Secretaria, su Gerente General, la

señora María del Pilar Robalino Gándara.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que la secretaría constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la señora Secretaria a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por la Secretaria, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra la accionista María Gabriela Verdu Robalino, quien manifiesta que "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General y el informe del comisario y el de gerencia correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce, por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.-A continuación, la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- En este estado, toma la palabra la accionista María del Pilar Robalino y manifiesta: "La compañía reportó de utilidades la cantidad de USD\$1,865.12 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mociono que el saldo resultante luego de las deducciones que por ley corresponden, se acumulen en la cuenta de utilidades no distribuidas de la compañía" .-Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve acumular en la cuenta de utilidades el saldo resultante, luego de las deducciones que por ley correspondan a trabajadores. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas treinta minutos, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con la Presidenta y la Secretaria que certifica.- F) Ma. Del Pilar

Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas
Donasitacorp S. A.
31 de Marzo del 2015

Robalino Gándara, Secretaria de la junta / Accionista; F) Ma. Gabriela Verdú Robalino, Accionista; F) Andrea Verdú Robalino, Presidente Ad-Hoc de la junta/Accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.

Par Robalino G.
**MARIA DEL PILAR ROBALINO GANDARA
GERENTE GENERAL – SECRETARIA DE LA JUNTA**